



El Gobierno mantiene su compromiso sobre la seguridad de los buques extranjeros que llegan a puertos españoles

Madrid, 23 de octubre de 2015 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la contribución de España al Memorando de Entendimiento sobre el Control por el Estado Rector del Puerto, conocido como Memorando de París.

Este memorando se firmó en 1982 por 13 países y tiene por objetivo principal evitar la navegación de los buques que incumplen los convenios internacionales y suponen un riesgo serio para la seguridad marítima o constituyen un riesgo para la contaminación de los mares.

De acuerdo con este Memorando, los países firmantes, que incluyen todos los de la UE con costa, Islandia, Noruega, Rusia y Canadá, inspeccionan de manera armonizada los buques extranjeros que llegan a sus puertos.

España es, desde 2008 y durante ya siete años consecutivos, el Estado que más inspecciones realiza cada año.

A lo largo de sus 33 años de funcionamiento, el Memorando de París ha demostrado su efectividad reduciendo significativamente el número de los buques que navegan sin cumplir la normativa por el ámbito geográfico que abarcan sus miembros, y se ha constituido en una herramienta esencial para la defensa de la seguridad marítima.